



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 09/23 TÉCNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN: EJERCICIO ESCRITO - CUESTIONARIO TIPO TEST**

TRIBUNAL DE SELECCIÓN  
04 de julio de 2024

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, técnicos para el departamento de Recursos Humanos (09/23), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de abril de 2024, acuerda:

**Primero.** - Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación de la Primera parte de la oposición. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
CALIFICADOR

María del Mar Pastor Pastor

Firmado electrónicamente  
Datos de la firma en el documento electrónico



## CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES 09/23 TÉCNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

### ANEXO I-

#### Criterios de corrección primera parte: ejercicio escrito - Cuestionario tipo test

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 09/23, en relación con la primera parte de la fase de oposición referente a que *"el órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta primera prueba, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria"*, el Presidente Titular del órgano de selección informa que en la reunión de dicho órgano celebrada el 03 de julio de 2024 a las 10:00 horas en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el sábado, 13 de julio de 2024 a las 9:30 horas en la facultad de Derecho del Campus Cantoblanco. Universidad Autónoma de Madrid, calle Kelsen, 1, 28049, Madrid. Las aulas previstas para la realización del ejercicio serán M-VII y PA-XIII-Planta 2.
2. El ejercicio constará de un cuestionario con 50 preguntas en formato tipo test con 4 posibles respuestas alternativas, de las que sólo una de ellas será correcta.
3. En el cuestionario tipo test con respuestas alternativas, cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0,2 puntos y las preguntas no contestadas o contestadas erróneamente no penalizarán.
4. Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados para la realización de la segunda parte de la oposición, los aspirantes que no obtengan un mínimo de 6 puntos.
5. Para la realización de este ejercicio no se permita utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.
6. Una vez iniciada la prueba no se permitirá el acceso a las aulas de realización del ejercicio.
7. La plantilla correctora del ejercicio se hará pública en la web de la CNMV, en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde la finalización de la prueba específica.